

Ciudad de México, noviembre 26 de 2018
5430/ 1052 /2018

L.S.C.A. HUGO EDUARDO GARCÍA CONTRERAS

Jefe del Departamento de Sistemas Informáticos,
Presente

En respuesta al oficio 6120/282/2018, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$69,761.47 (sesenta y nueve mil setecientos sesenta y un pesos 47/100 M.N.) incluye I.V.A., para el incremento del 20% al contrato RM-MT-0110/18, correspondiente al proveedor Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. para el servicio de dos enlaces hacia internet con un ancho de banda de 20Mbs cada uno para un total de 40 Mbps, simétricos, en fibra óptica y con posibilidad de crecimiento hasta 100 Mbps, cubriendo del 1 de enero al 15 de febrero del 2019, con cargo a la partida **31701**.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto subsecuente.

Por lo que, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

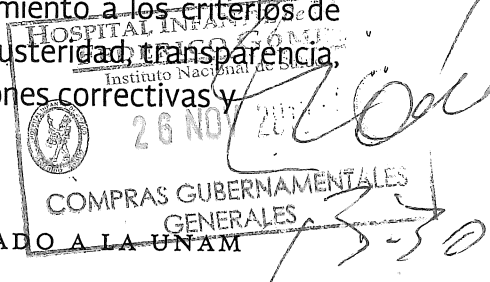
- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

DR. MÁRQUEZ 162, COL. DOCTORES. DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO.
CONMUTADOR 5228-9917 EXT 2485



preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Vo.Bo.


L.C. RAUL ÁNGELES APARICIO

Jefe del Departamento de Presupuesto
firma en ausencia María del Carmen Peláez
Acevedo, de acuerdo al Artículo 85 del Estatuto
Orgánico del HIMFG


C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Subdirector de Recursos Financieros

C.i.p. C.P. Carlos R. Plascencia Pacheco.- Director de Administración.
Dr. Pedro Francisco Valencia Mayoral.- Director de Planeación.
Lic. Ana Luisa Olivera García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.
RAA/mfgv



Ref. 6120/282/2018

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2018

ACUSE

LIC. RAÚL ÁNGELES APARICIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E

Solicito autorizar la suficiencia presupuestaria para ampliar en un 20% el monto del servicio que a continuación se detalla.

1. Número de contrato actual: RM-MT-0110/18 con vigencia de conclusión al 31 de diciembre de 2018.
2. Proveedor actual: Teléfonos de México, S.A.B de C.V.
3. Objeto del contrato: Servicio de dos enlaces hacia internet con un ancho de banda de 20 Mbps cada uno para un total de 40 Mbps, simétricos, en fibra óptica y con posibilidad de crecimiento hasta 100 Mbps.
4. Partida presupuestal: 31701 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales.
5. Monto total solicitado: \$ 69 761.47 (Sesenta y nueve mil setecientos sesenta y un pesos 47/100 Moneda Nacional) monto que incluye IVA y que corresponde al 20% del contrato citado.
6. Vigencia de la ampliación: cubrirá del 1 de enero de 2019 al 15 de febrero de 2019.

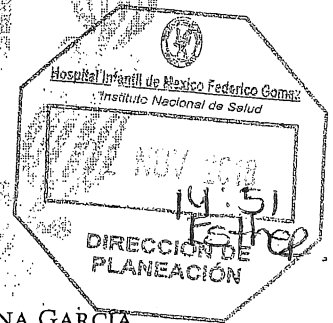
Lo anterior con la finalidad de dar continuidad a la prestación del servicio mencionado durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2019. Se adjunta copia simple del contrato citado para pronta referencia.

La petición se realiza en conformidad a lo que establece el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 92 de su Reglamento, artículo 146 último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y numeral V.1.13.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

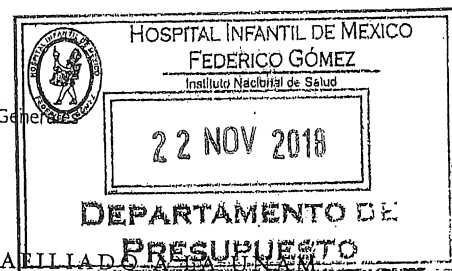
VO.BO.



L.S.C.A. HUGO EDUARDO GARCÍA CONTRERAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
SISTEMAS INFORMÁTICOS

LIC. MARIA DEL CARMEN MEDINA GARCIA
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO
PROGRAMÁTICO Y DISEÑO ORGANIZACIONAL.

C.i.p. **Dr. Pedro Francisco Valencia Mayoral** – Director de Planeación
C.P. **Carlos Rogelio Plascencia Pacheco** – Director de Administración
Lic. **Ana Luisa Olivera García** – Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD ALIADO

DR. MÁRQUEZ 162, COL. DOCTORES, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO.
CONMUTADOR: 5228-9917 EXT. 2513





Ref. 6120/281/2018

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2018

L.C. RAUL ÁNGELES APARICIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E

Por medio del presente le solicito autorizar la suficiencia presupuestaria para ampliar en un 20% el monto del servicio que a continuación se detalla.

1. Número de contrato actual: RM-MT-001/18 con vigencia de conclusión al 31 de diciembre de 2018.
2. Proveedor actual: Estrateg, S.A. de C.V.
3. Objeto del contrato: Servicio de arrendamiento de equipo de fotocopiado (copia en blanco y negro) precio por copia de 0.28 centavos; (copia a color) precio por copia de \$2.60.
4. Partida presupuestal: 32301 Arrendamiento de equipos y bienes informáticos.
5. Monto total solicitado: \$ 513,709.24 (Quinientos trece mil setecientos nueve pesos 24/100 Moneda Nacional) monto que incluye IVA y que corresponde al 20% del contrato citado.
6. Vigencia de la ampliación: cubrirá del 1 de enero de 2019 al 28 de febrero de 2019.

Lo anterior con la finalidad de dar continuidad a la prestación del servicio mencionado durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2019. Se adjunta copia simple del contrato citado para pronta referencia.

La petición se realiza en conformidad a lo que establece el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 92 de su Reglamento, artículo 146 último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y numeral V.1.13.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

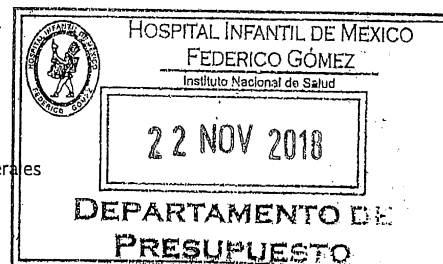
VO.BO.

L.S.C.A. HUGO EDUARDO GARCÍA CONTRERAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
SISTEMAS INFORMÁTICOS

LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO
PROGRAMÁTICO Y DISEÑO ORGANIZACIONAL.



C.i.p. Dr. Pedro Francisco Valencia Mayoral – Director de Planeación
C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco – Director de Administración
Lic. Ana Luisa Olivera García – Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

DR. MÁRQUEZ 162, COL. DOCTORES, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO.
CONUTADOR: 5228-9917 EXT. 2513
www.himfg.edu.mx Página 1 de 1